

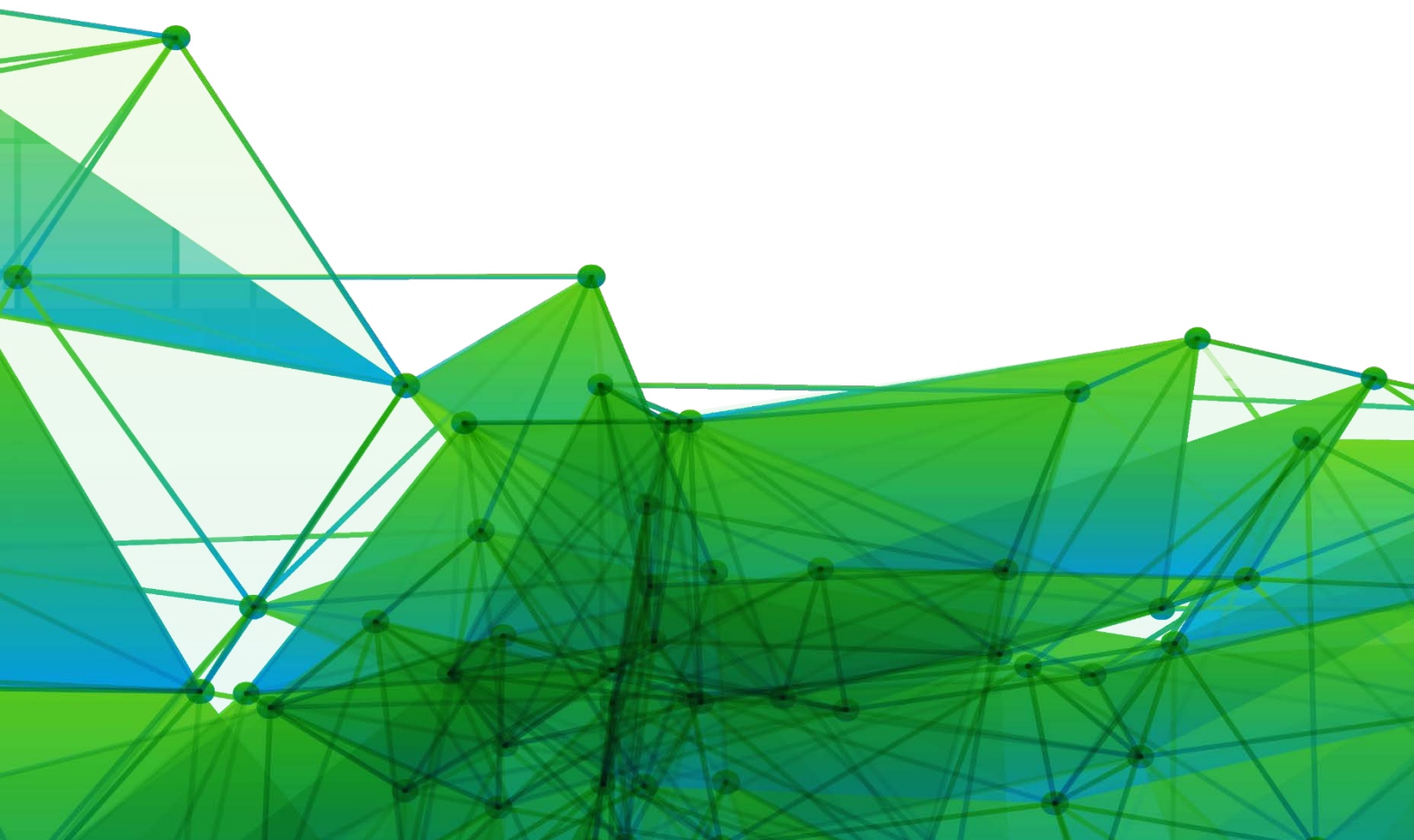


INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

Informe Anual de Resultados

Órgano Interno de Control

Gestión 2015



ÍNDICE

| | |
|---|----|
| PRESENTACIÓN..... | 1 |
| INFORME EJECUTIVO..... | 3 |
| INFORME DETALLADO | 5 |
| 1. Cumplimiento al Programa Anual de Revisiones y/o Auditorías. | 5 |
| 2. Observaciones pendientes de solventar determinadas por Auditoría Superior de la Federación..... | 7 |
| 3. Órganos colegiados y procedimientos de contratación. | 8 |
| 4. Acompañamientos preventivos..... | 10 |
| 5. Quejas y Responsabilidades..... | 12 |
| 6. Recibo y resguardo de Declaraciones de Situación Patrimonial. | 13 |
| 7. Obsequios recibidos por los servidores públicos del Instituto Federal de Telecomunicaciones..... | 14 |
| 8. Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental..... | 15 |
| 9. Elaboración de normas y procedimientos..... | 15 |
| 10. Intervención en Procesos de entrega-recepción por inicio o conclusión de encargo de servidores públicos. | 16 |
| 11. Organización y conservación de los documentos de archivo..... | 17 |
| 12. Micrositio Web para el OIC. | 17 |
| 13. Planeación Estratégica 2016 y Rendición de Cuentas 2015. | 17 |
| Anexo 1 Organigrama..... | 18 |

PRESENTACIÓN

Los artículos 35 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR) y 80 del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones (EOIFT) establecen que el Instituto contará con una Contraloría Interna dotada de autonomía técnica y de gestión para decidir su funcionamiento y resoluciones; cuyo Titular será designado en términos de lo dispuesto en los artículos 28, fracción XII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 37 de la LFTR.

Con motivo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de combate a la corrupción, publicado el 27 de mayo de 2015 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), se reformó el artículo 28 constitucional modificando la denominación de este órgano fiscalizador de Contraloría Interna a Órgano Interno de Control, por lo que en adelante se hará referencia a éste último.

Conforme a lo anterior, el Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones (OIC) tiene como propósito fundamental:

- Vigilar y fiscalizar los ingresos y egresos del Instituto;
- Brindar asesoría para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y metas;
- Llevar a cabo los procedimientos de quejas, denuncias, investigación y sanción por las irregularidades administrativas en que incurran los servidores públicos del Instituto;
- Sustanciar e imponer sanciones a los licitantes o proveedores; y
- Resolver las inconformidades que presenten los proveedores, licitantes o contratistas en los procesos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas.

Con la finalidad de agregar valor al Instituto y lograr confianza y credibilidad en la ciudadanía, el OIC está desarrollando las bases normativas y procedimentales que, sin menoscabo de la independencia que su función exige, le permitan ejercer sus atribuciones con un enfoque preventivo y propositivo; que promueva la eficiencia operativa, el adecuado funcionamiento del control interno institucional e impulse una cultura de legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

En congruencia con este enfoque de la función de vigilancia y control, los servidores públicos adscritos al OIC, además de observar los principios que rigen el servicio público, desempeñan sus funciones conforme a los principios de imparcialidad, legalidad, objetividad, certeza, honestidad, exhaustividad y transparencia.

A efecto de alcanzar los propósitos descritos y con fundamento en los artículos 35, fracción XVIII de la LFTR y 82, fracción I del EOIFT, se presentó al Pleno del Instituto el Programa Anual de Trabajo 2015, con el objetivo de verificar y fiscalizar las actividades y operaciones que realizan las áreas del IFT, a fin de determinar si los recursos asignados se administraron y ejercieron conforme a la normatividad aplicable; verificar el cumplimiento de los objetivos y metas fijados en los programas y proyectos contenidos en los presupuestos de egresos autorizados para el ejercicio 2014 y 2015; y evaluar el sistema de control interno en los procedimientos y operaciones realizadas, a efecto de determinar las posibles debilidades o deficiencias en los controles establecidos, promoviendo una adecuada cultura de control y de mejora continua.

Para el desarrollo de su programa de trabajo, el OIC cuenta con una fuerza de trabajo compuesta por 35 plazas, de las cuales 27 están ocupadas y ocho están vacantes (ver organigrama en el Anexo 1).

Mediante el presente Informe Anual de Resultados se da cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 35, fracción XIX de la LFTR y 82, fracción II del EOIFT, se transparenta la gestión del OIC y se rinden cuentas de las actividades, resultados y logros obtenidos durante el ejercicio 2015.

INFORME EJECUTIVO

Durante el ejercicio 2015, el OIC realizó las siguientes actividades:

1. Se practicaron tres auditorías, una revisión de control y el seguimiento a una verificación en las que se determinaron siete observaciones y seis acciones de mejora respectivamente; de las cuales se atendieron una observación, dos acciones de mejora y el pliego de observaciones derivado de la citada verificación fue remitido a la Dirección General de Responsabilidades y Quejas, quedando seis observaciones y cuatro acciones de mejora en proceso de atención;
2. Se coadyuvó con el seguimiento a tres pliegos de observaciones y 15 recomendaciones determinadas por la Auditoría Superior de la Federación derivadas de las revisiones de las Cuentas Públicas 2012 y 2013, respectivamente. Al respecto, los pliegos de observaciones se encuentran en estado de trámite e identificados como "Dictamen técnico por no solventación del PO", por lo que el IFT está en espera de la determinación definitiva de ese Órgano Superior de Fiscalización; y las 15 recomendaciones fueron solventadas en su totalidad en tiempo y forma;
3. Se brindó asesoría preventiva en el 89.3% de las sesiones celebradas por los órganos colegiados del IFT y se participó en la revisión de bases de convocatoria para adquisiciones y en eventos de presentación y apertura de contrataciones institucionales;
4. Se realizaron cinco acompañamientos preventivos: a la Integración del inventario de trámites y servicios, al proceso de administración de adquisiciones y obra pública, al registro de información presupuestal en el Sistema SIIWeb, en la implementación del Sistema de Control Interno y en la toma física de inventario en almacén de bienes de consumo; y se brindó una asesoría para fortalecer el control interno en la Dirección General de Sanciones, adscrita a la Unidad de Cumplimiento del IFT;

5. Se atendieron los siguientes asuntos en materia de quejas y responsabilidades:

| Tipo de asunto | Pendientes de ejercicios anteriores | Recibidos de enero a diciembre de 2015 | Menos expedientes acumulados | En trámite durante el período que se reporta | Resueltos | En proceso |
|------------------------------------|-------------------------------------|--|------------------------------|--|-----------|------------|
| Quejas y denuncias | 65 | 40 | 1 | 104 | 81 | 23 |
| Responsabilidades | 66 | 33 | 1 | 98 | 95 | 3 |
| Inconformidades | 3 | 4 | 0 | 7 | 6 | 1 |
| Conciliaciones | 0 | 2 | 0 | 2 | 1 | 1 |
| Sanción a proveedores y licitantes | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 |

6. En materia registro y seguimiento de la evolución patrimonial se observó que en el mes de mayo el 98.6% de los servidores públicos obligados presentaron la declaración de situación patrimonial de modificación. Respecto a las altas y bajas de sujetos obligados, se detectaron cuatro casos que omitieron cumplir con la declaración de conclusión y dos casos con la de inicio;
7. En el primer semestre de 2015, se resolvió el único asunto pendiente relativo al tratamiento de los casos relacionados con obsequios recibidos por servidores públicos del IFT, en el segundo semestre, se recibieron tres asuntos, los cuales se encuentran en proceso de dictaminar;
8. Se brindó asesoría y se dio seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de transparencia del Instituto;
9. Se emitieron seis documentos normativos aplicables a las funciones del OIC;
10. Se atendieron 22 eventos de entrega-recepción por inicio o conclusión de encargo de servidores públicos;
11. Se llevaron a cabo diferentes acciones para mejorar la organización y conservación de los archivos del OIC; y
12. Se rediseño la estructura y contenidos del micrositio Web del OIC.

INFORME DETALLADO

1. Cumplimiento al Programa Anual de Revisiones y/o Auditorías.

De conformidad con el Programa, se efectuó la ampliación a la revisión de control interno al "Proceso de Verificación al Cumplimiento de Obligaciones e Imposición de Sanciones en Materia de Telecomunicaciones"; se concluyó el seguimiento de la verificación al cumplimiento de la Licitación Pública Internacional Abierta y Mixta número LA-043D00001-I22-2014; se realizaron tres auditorías denominadas "Viáticos de Pasajes y Transportación", "Sistemas Informáticos" y "Trámites y Servicios"; y se elaboraron cuatro seguimientos a las acciones de mejora y recomendaciones preventivas y correctivas contenidas en las observaciones.

Con base en lo anterior, al término del ejercicio 2015 se dio cabal cumplimiento al programa anual de trabajo, obteniendo los siguientes resultados:

| REVISIONES/VERIFICACIONES/AUDITORÍAS | AVANCE | PLIEGO DE OBSERVACIONES | ACCIONES DE MEJORA U OBSERVACIONES | | |
|---|--|-------------------------|------------------------------------|---------------|-----------------|
| | | | DETERMINADAS | IMPLEMENTADAS | POR IMPLEMENTAR |
| R-05-2014 Unidad de Cumplimiento y Unidad de Administración. Verificación al Cumplimiento de Obligaciones e Imposición de Sanciones en Materia de Telecomunicaciones. | Concluida al primer trimestre de 2015. | N/A | 6 | 2 | 4 |
| V-01-2014 Unidad de Cumplimiento y Unidad de Administración. Seguimiento de la Verificación al cumplimiento a la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta y Mixta número LA-043D00001-I22-2014. | Concluido al primer trimestre 2015 | 1 | N/A | N/A | N/A |
| Auditoría A-01-2015 Unidad de Administración. Viáticos de pasajes y transportación | Concluida al segundo trimestre 2015 | N/A | 4 | 1 | 3 |
| Auditoría A-02-2015 Unidad de Administración. Sistemas Informáticos. | Concluida al tercer trimestre 2015 | N/A | 2 | 0 | 2 |
| Auditoría A-03-2015 Coordinación General de Mejora Regulatoria. Trámites y Servicios. | Concluida al cuarto trimestre 2015 | N/A | 1 | 0 | 1 |

Informe Anual 2015

R-05-2014 Verificación al Cumplimiento de Obligaciones e Imposición de Sanciones en Materia de Telecomunicaciones.

Concerniente a la revisión iniciada en el cuarto trimestre de 2014 a las Unidades de Cumplimiento y de Administración, se amplió el objetivo de la auditoría incluyendo valorar el incremento de las cargas de trabajo por la creación del IFT y su impacto en los procesos de verificación al cumplimiento de obligaciones e imposición de sanciones, la cual se concluyó en el primer trimestre de 2015 y se determinaron seis acciones de mejora, de las cuales dos se han atendido y cuatro están en proceso de atención.

V-01-2014 Verificación al cumplimiento a la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta y Mixta número LA-043D00001-I22-2014.

Como resultado de la Verificación, se formuló el Pliego de Observaciones número PO-V-01-2014-01, cuyo seguimiento se concluyó al término del primer trimestre de 2015, remitiéndose dicho Pliego a la Dirección General de Responsabilidades y Quejas para los efectos a los que haya lugar.

A-01-2015 Viáticos de pasajes y transportación.

Se finalizó al término del segundo trimestre de 2015, formulándose cuatro observaciones vinculadas al proceso de ministración, pago y comprobación de viáticos nacionales e internacionales. Al final del ejercicio se solventó una observación y tres se encuentran en proceso de atención.

A-02-2015 Sistemas Informáticos.

Finalizó en el tercer trimestre de 2015 y como resultado de las actividades de auditoría realizadas, se emitieron dos observaciones relacionadas con el desarrollo de sistemas y seguridad de la información, mismas que se encuentran en proceso de solventación.

A-03-2015 Trámites y Servicios.

Al cuarto trimestre de 2015 finalizó la auditoría y se obtuvo como resultado una observación referente a la administración del inventario de trámites y servicios del IFT y cuyo seguimiento se realizará en el primer trimestre de 2016.

Seguimiento a las acciones de mejora y recomendaciones preventivas y correctivas.

Durante el ejercicio 2015, se realizaron los cuatro seguimientos programados, cuyo objetivo fue la promoción y verificación para asegurar que las áreas revisadas del Instituto hayan atendido en tiempo y forma las observaciones, acciones de mejora y pliegos de observaciones emitidos por este OIC, con la finalidad de incrementar la efectividad en la operación, como se muestra a continuación:

| SEGUIMIENTO | AVANCE | ACCIONES DE MEJORA, PLEGOS DE OBSERVACIONES Y OBSERVACIONES PENDIENTES DE ATENDER | |
|---------------|--------------------------------|---|----|
| | | | |
| SEGTO-01-2015 | Concluido al primer trimestre | Pliego de Observaciones | 1 |
| | | Acciones de Mejora | 13 |
| SEGTO-02-2015 | Concluido al segundo trimestre | Observaciones | 4 |
| | | Acciones de Mejora | 9 |
| SEGTO-03-2015 | Concluido al tercer trimestre | Observaciones | 5 |
| | | Acciones de Mejora | 9 |
| SEGTO-04-2015 | Concluido al cuarto trimestre | Observaciones | 6 |
| | | Acciones de Mejora | 5 |

Así mismo, las áreas responsables de atención del Instituto, aportaron los elementos suficientes para dar por solventadas 13 acciones de mejora y una observación durante el ejercicio 2015, quedando en proceso de atención un total de seis observaciones y cinco acciones de mejora.

2. Observaciones pendientes de solventar determinadas por Auditoría Superior de la Federación.

Durante el ejercicio 2015, se vigiló que el Instituto atendiera en tiempo y forma las recomendaciones y pliegos de observaciones emitidos por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a las Cuentas Públicas 2012 y 2013, reportando lo siguiente:

Cuenta Pública 2012.- Por lo que se refiere a los tres Pliegos de Observaciones derivados de la auditoría financiera y de cumplimiento 12-0-09D00-02-1185 "Aprovechamiento de Infraestructura y Servicios de las TIC's", el estado determinado por la ASF al 31 de diciembre de 2015 es "Dictamen Técnico por no Solventación del PO", por lo que el IFT se encuentra en espera de la determinación final de la ASF.

Cuenta Pública 2013.- Es importante destacar que las 15 recomendaciones derivadas de las siguientes auditorías, fueron atendidas en tiempo y forma por el Instituto, por lo que la ASF emitió su estado de atención como “Atendidas”:

- 13-0-43D00-02-0006 “Derecho por el uso del espacio aéreo (Espectro Radioeléctrico).
- 13-0-09100-14-0433 “Cobertura y ampliación de comunicaciones en zonas rurales y urbanas”.
- 13-0-43D00-07-0435 “Regulación del Sector de Telecomunicaciones”.
- 13-0-09100-07-0436 “Regulación y supervisión de la operación de los servicios satelitales”.

3. Órganos colegiados y procedimientos de contratación.

En el periodo que se reporta el OIC participó como asesor en 143 de los 160 eventos de los distintos órganos colegiados institucionales y eventos de contratación realizados por el IFT, de los cuales el OIC participó en carácter de miembro en 37 sesiones; como asesor en 61 y participó en 45 actos de presentación y apertura de procedimientos de contratación, lo que representa una cobertura del 89.3%, como a continuación se describe:

- En 37 sesiones del Consejo de Transparencia y del entonces Comité de Información;
- En 61 sesiones de diversos órganos colegiados relacionados con la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, de obra pública y servicios relacionados con las mismas, de bienes muebles, del Sistema de Servicio Profesional y del Fideicomiso de Infraestructura y Equipamiento del IFT;
- En 18 actos de presentación y apertura de proposiciones en eventos de contratación mediante licitación pública; y
- En 27 actos de presentación y apertura de proposiciones en eventos de contratación a través de invitación a cuando menos tres personas.

En la siguiente tabla se presenta el desglose y detalle de esta información:

| Órgano Colegiado. | Sesiones Convocadas por el Instituto. | | | Con participación del OIC. | |
|---|---|------------------|-------------------|----------------------------|----|
| | Ordinarias. | Extraordinarias. | Total realizadas. | | |
| Consejo de Transparencia. (D) | 19 | 0 | 19 | 18 | |
| Comité de Información. | 4 | 15 | 19 | 19 | |
| Subtotal. (A) | 23 | 15 | 38 | 37 | |
| Comité Técnico del Fondo de Infraestructura y Equipamiento del IFT. | 2 | 0 | 2 | 2 | |
| Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. | 10 | 9 | 19 | 19 | |
| Subcomité Revisor de Bases de Licitación e Invitación a cuando menos Tres Personas. | 33 | 0 | 33 | 33 | |
| Comité Directivo del Sistema de Servicio Profesional | 4 | 0 | 4 | 3 | |
| Grupo Dictaminador de Becas | 3 | 0 | 3 | 2 | |
| Comité de Bienes Muebles e Inmuebles. | 3 | 0 | 3 | 2 | |
| Subtotal. (B) | 55 | 9 | 64 | 61 | |
| Participación en actos de Procedimientos de Contratación | | | | | |
| Licitación Pública. | Adquisiciones. | 28 | No aplica | 28 | 16 |
| | Obra Pública. | 2 | No aplica | 2 | 2 |
| Invitación a cuando menos Tres Personas. | Adquisiciones. | 28 | No aplica | 28 | 27 |
| | Obra Pública. | 0 | No aplica | 0 | 0 |
| Subtotal. (C) | 58 | 0 | 58 | 45 | |
| Total | 136 | 24 | 160 | 143 | |
| Notas : | A.- Participación con carácter de miembro con derecho a voz y voto . | | | | |
| | B.- Participación con carácter de asesor . | | | | |
| | C. - El cálculo considera la participación en eventos licitatorios (actos de presentación y apertura). | | | | |
| | D. - Una excusa presentada por secretario de acuerdos en recurso de revisión . | | | | |

Con el propósito de fortalecer los procedimientos de contratación que realiza el Instituto, de forma particular en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como en el Subcomité revisor de bases de licitación e invitación a cuando menos tres personas, se enfatizó la importancia de revisar los siguientes aspectos:

- Debida integración de las investigaciones de mercado.
- El establecimiento de requisitos que no limiten la libre participación.
- Congruencia en la elaboración de los anexos técnicos.
- Verificación de los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, consagrados en el artículo 134 Constitucional.

Se destaca la participación del OIC, en su carácter de asesor, en el Comité Técnico del Fondo de Infraestructura y Equipamiento y el Comité Directivo del Sistema de Servicio Profesional, en los que se aportaron comentarios y recomendaciones respecto del contenido de los siguientes ordenamientos normativos:

- Reglas de Operación del Comité Técnico del Fondo de Infraestructura y Equipamiento del IFT.
- Lineamientos Específicos en materia de Ingreso.
- Lineamientos Específicos en materia de Formación y Desarrollo de Personal
- Lineamientos Específicos en materia de Administración del Desempeño y Otorgamiento de Estímulos.
- Lineamientos Específicos para el Otorgamiento de Becas.

4. Acompañamientos preventivos.

Para contribuir en la integración del Inventario de Trámites y Servicios del Instituto, se aportó opinión del Proyecto de Lineamientos para la Operación del Inventario de Trámites en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se propuso a la Coordinación General de Mejora Regulatoria la integración de una base de datos para facilitar la captura de información para el control del inventario de trámites, diseñada con base en el esquema de distribución de los elementos que contiene la Cédula de información de trámites y servicios prevista en dichos lineamientos.

En el tercer trimestre, se realizó la Asesoría de Procesos Administrativos en materia de Adquisiciones y Obra Pública, identificándose cinco áreas de oportunidad para contribuir en la eficiencia e integración de los procesos administrativos en la materia, particularmente respecto al Control Interno en los procesos de planeación, modificación y seguimiento del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, la eficiencia y oportunidad del gasto y de las tecnologías de información y comunicación utilizadas en los procesos revisados.

Respecto de la información presupuestal que la Institución remite a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público SII@web, mediante reuniones de trabajo bajo un enfoque detectivo-preventivo se acordó con la Unidad de Administración llevar acciones específicas con el fin de fortalecer los controles internos dispuestos para la integración, verificación de

calidad y envío de dicha información, de las cuales la institución ha realizado avances para cumplir con los Lineamientos del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

Durante el cuarto trimestre se llevó a cabo el Acompañamiento preventivo a la implementación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII), se emitieron tres recomendaciones respecto a fortalecer el seguimiento al Programa Anual de Control Interno, con especial énfasis en el establecimiento de indicadores de desempeño, la elaboración y emisión de manuales de procedimientos y la evaluación de riesgos y controles; impulsar las actividades para concluir la implementación del SCII y brindarles capacitación al Grupo de Trabajo en materia de Riesgos y Control Interno; y verificar que la evaluación de los elementos de control esté documentada debidamente por el nivel de competencia conforme corresponda.

Asimismo, se efectuó el Acompañamiento preventivo para el Procedimiento de toma física de inventario en almacén de bienes de consumo, fueron determinadas tres recomendaciones relacionadas con la actualización del Manual de Procedimientos de Almacenes e Inventarios, a fin de fortalecer los controles internos previstos en dicho procedimiento; reforzar la integración de la mesa de control responsable de la toma física del inventario; y revisar el sistema informático utilizado para el control de bienes de consumo.

Asesoría a la Dirección General de Sanciones.- Con la finalidad de fortalecer el control interno en la Dirección General de Sanciones, adscrita a la Unidad de Cumplimiento se impartió el “Taller para la elaboración de manuales de procedimientos”, el cual derivó en la propuesta de un programa de trabajo para que en 2016 esta unidad administrativa documente y formalice sus procedimientos.

Bitácora de Obra Pública.- En seguimiento a las recomendaciones emitidas al Instituto respecto de la elaboración, control y seguimiento de la bitácora de la obra pública por medios remotos de comunicación electrónica, se llevó a cabo el seguimiento de las gestiones conducentes para el acceso del OIC al Sistema Bitácora Electrónica de Obra Pública que administra la Secretaría de la Función Pública.

5. Quejas y Responsabilidades.

En el periodo que se reporta se atendieron los siguientes asuntos correspondientes a:

- a) Quejas y denuncias.- Se recibieron 40 quejas y denuncias, menos un expediente que se acumuló, dan un total de 39, las cuales sumadas a las 65 que se encontraban en trámite, arrojan un total de 104 expedientes en proceso durante el periodo que se reporta; de éstos, 45 se archivaron por falta de elementos; 34, se turnaron para iniciar procedimiento administrativo de responsabilidades; dos fueron improcedentes y 23 quedaron en investigación.

Para facilitar la captación de quejas y denuncias se implementó la cuenta de correo electrónico: quejasydenunciasiftoic@ift.org.mx.

Así mismo, inició la operación del Buzón electrónico de Denuncias y Quejas que se encuentra disponible en el Sitio Web del IFT a través de la siguiente dirección electrónica:

http://www.ift.org.mx/transparencia/contraloria_interna/denuncias_y_quejas

- b) Responsabilidades.- Durante el periodo que se reporta se recibieron 33 expedientes, menos un expediente que se acumuló, dan un total de 32, los cuales sumados a los 66 que se encontraban en proceso, dan un total de 98 expedientes en trámite; de éstos, 95 se resolvieron (85 por abstención, seis se archivaron por falta de elementos y cuatro por incompetencia) y tres se encuentran en proceso.
- c) Inconformidades.- Se recibieron cuatro inconformidades, de las cuales dos se desecharon y en una se desistieron los promoventes, se cuenta con una en proceso.
- d) Conciliaciones.- Se recibieron dos expedientes de conciliación, uno se desechó por falta de desahogo de prevención y uno aún se encuentra en trámite.
- e) Sanción a Proveedores y Licitantes.- Se recibió un expediente que aún se encuentra en proceso.

6. Recibo y resguardo de Declaraciones de Situación Patrimonial.

Presentación de Declaraciones de Situación Patrimonial de Inicio y Conclusión.

En 2015 se asesoró a los servidores públicos respecto de la presentación de sus declaraciones patrimoniales de inicio y conclusión en el Sistema *DeclaraNET plus*; derivado del seguimiento realizado al cumplimiento de dicha obligación, conforme a la información relacionada con las altas y bajas de los servidores públicos del Instituto proporcionada por la Unidad de Administración, se desprende lo siguiente:

| Tipo de declaración | Servidores públicos que omitieron presentarla | Servidores públicos que la presentaron de forma extemporánea |
|---------------------|---|--|
| Inicial | 2 | 34 |
| Conclusión | 6 | 4 |

Implementación de la Campaña de difusión para la presentación de Declaración de Modificación de Situación Patrimonial en mayo de 2015.

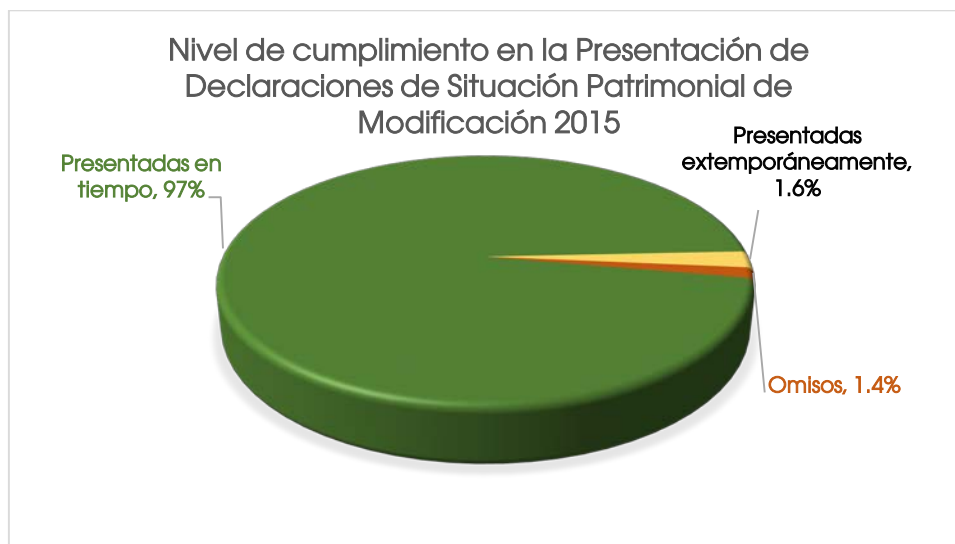
Con objeto de prevenir y asegurar que los servidores públicos obligados cumplieran con la presentación de esta declaración patrimonial, en forma conjunta con la Coordinación General de Comunicación Social y la Unidad de Administración del Instituto, se realizaron las siguientes acciones:

- Se implementó un Plan Estratégico de Comunicación Interna denominado "Campaña Interinstitucional de Declaración Patrimonial 2015";
- Se instaló un módulo de orientación y asesoría para la atención de los servidores públicos obligados;
- Se habilitó una cuenta de correo electrónico para recibir los acuses de recibo de las declaración de situación patrimonial; y
- Se difundieron mensajes preventivos a través de recibos de nómina, correo electrónico, gaceta informativa y páginas web e intranet del Instituto.

Como resultado de las acciones antes descritas se obtuvo un cumplimiento del 98.6% del universo de 661 servidores públicos que, con base en lo establecido en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Público y de acuerdo a la

información proporcionada por la Unidad de Administración del Instituto, están obligados a presentar Declaración de Modificación de Situación Patrimonial.

En la siguiente gráfica se detalla el nivel de cumplimiento reportado:



Para dar continuidad al registro y seguimiento de la evolución de la situación patrimonial, se llevaron a cabo diversas acciones para verificar la integración de un padrón de servidores públicos sujetos obligados a presentar dichas declaraciones.

7. Obsequios recibidos por los servidores públicos del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Al finalizar el cuarto trimestre de 2015, para contribuir en el cumplimiento a la obligación prevista en el artículo 45 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, se promovió ante la Unidad de Administración del IFT la realización de una campaña de comunicación interna para sensibilizar a los servidores públicos, sobre observar debidamente las obligaciones de dicho precepto; con base en el cual, fueron difundidos a los servidores públicos mensajes preventivos alusivos al tema, a través de pantallas de televisión informativas, correo electrónico, Boletín interno "ANTNA" y en la página de intranet del Instituto.

Durante 2015 se resolvió un asunto de un bien recibido en 2014 y se recibieron tres asuntos, los cuales se encuentran en proceso de dictaminación.

8. Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Para efecto de promover la eficiencia en la atención de solicitudes de información, se emitieron comentarios al instrumento que norma la operación del entonces Comité de Información del Instituto y de los procedimientos internos para dar trámite a las solicitudes de acceso.

Se han emitido pronunciamientos, a efecto que se revisen los supuestos jurídicos relacionados con la reserva y búsqueda exhaustiva de información en los casos donde las Unidades Administrativas del Instituto han solicitado la confirmación de la reserva de información o la declaración de inexistencia de la misma.

Adicionalmente, se verificó el cumplimiento a las siguientes obligaciones en materia de transparencia:

- Informe de labores del Comité de Información, correspondiente al año 2014.
- Actualización de Índices de expedientes clasificados como reservados y desclasificados del primer semestre de 2015.
- Actualizaciones del Listado de Sistemas de Datos Personales, realizadas en marzo de 2015.

Con motivo de la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el DOF el 4 de mayo de 2015, se concluyó la participación de este OIC en el entonces Comité de Información.

9. Elaboración de normas y procedimientos.

Se elaboraron y emitieron los siguientes documentos normativos:

1. *ACUERDO mediante el cual el Titular de la Contraloría Interna del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en uso de sus atribuciones, establece los días de suspensión del cómputo de los plazos legales para la presentación de cualquier promoción, trámite o recurso administrativo, ante la Oficialía de Partes de esta Contraloría Interna para el año 2015 e inicio de 2016, publicado en el DOF el 30 de enero de 2015.*

2. ACUERDO mediante el cual la Contraloría Interna del Instituto Federal de Telecomunicaciones utiliza el sistema DeclaraNET plus, mediante licencia de uso no exclusivo otorgada por la Secretaría de la Función Pública, para la presentación, recepción, registro y seguimiento de las declaraciones de situación patrimonial que presentan los servidores públicos del Instituto, publicado en el DOF el 12 de mayo de 2015.
3. Manual de Organización General del Órgano Interno de Control, que se encuentra contenido en el Manual de Organización General del Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicado en el DOF el 26 de junio de 2015.
4. Lineamientos en materia de organización y conservación de archivos del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicado en el DOF mediante Aviso de fecha 14 de octubre de 2015.
5. Acuerdo mediante el cual el Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en uso de sus atribuciones, determina adherirse al calendario anual de labores que por ejercicio apruebe el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicado en el DOF el 16 de diciembre de 2015.
6. Código de conducta y principios de actuación de los servidores públicos adscritos al Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

La Misión y Visión del OIC se publicó en el portal de internet institucional, en la siguiente liga: http://www.ift.org.mx/transparencia/contraloria_interna/mision_vision

10. Intervención en Procesos de entrega-recepción por inicio o conclusión de encargo de servidores públicos.

Se participó en 22 procedimientos de entrega-recepción de conformidad con lo señalado en el "Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos específicos para la entrega recepción del informe de los asuntos a su cargo y de los recursos que tengan asignados los servidores públicos adscritos al Instituto Federal de Telecomunicaciones, al momento de separarse del empleo, cargo o comisión".

| Actos de Entrega-Recepción | Número de procedimientos Trimestre de 2015 | | | | |
|------------------------------|--|------|-----|-----|-------|
| | 1er. | 2do. | 3er | 4to | Total |
| Opinados y con participación | 4 | 6 | 7 | 5 | 22 |

11. Organización y conservación de los documentos de archivo.

En cumplimiento a los Lineamientos en materia de organización y conservación de archivos del OIC se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Emisión de los nombramientos de los servidores públicos responsables del Área Coordinadora de Archivos, del Archivo de Concentración y de los Responsables de Archivo de trámite de cada una de las Direcciones Generales adscritas al OIC.
- Integración de los instrumentos de control y consulta archivísticos:
 - Cuadro general de clasificación archivística.
 - Catálogo de disposición documental e,
 - Inventarios documentales generales.
- Ejecución del proyecto denominado “Organización y ordenamiento de los expedientes del Órgano Interno de Control”, con el objetivo de contar con un inventario actualizado de los archivos y contribuir a la eficiencia de los procesos previstos Lineamientos en materia de organización y conservación de archivos del OIC.

12. Micrositio Web para el OIC.

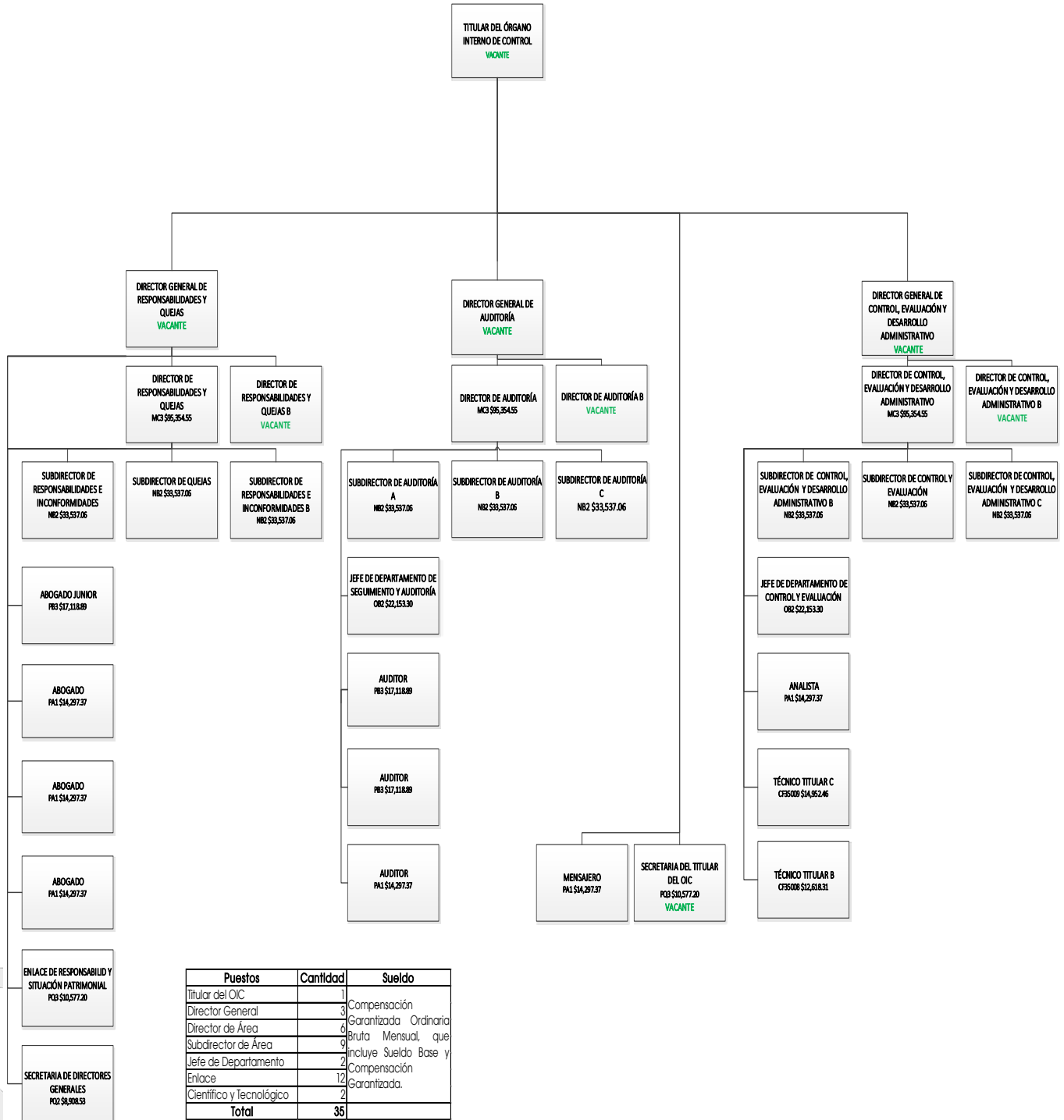
Con la finalidad de que el OIC disponga de un micrositio que le permitirá garantizar un contacto más directo con los servidores públicos del Instituto, así como con la ciudadanía en general, se avanzó en las primeras fases para el desarrollo del portal, como lo son diseño del mapa del sitio y la recopilación de contenidos.

13. Planeación Estratégica 2016 y Rendición de Cuentas 2015.

En el tercer trimestre de 2015, se dio cuenta a la Honorable Cámara de Diputados y al Pleno del IFT, del Informe Previo de Resultados del OIC, en el que se rindió cuentas de las actividades, resultados y logros obtenidos durante el primer semestre del ejercicio 2015.

Durante el cuarto trimestre de 2015, se inició con la preparación de los lineamientos para establecer las principales directrices, mecanismos de coordinación, comunicación, criterios y actividades generales para llevar a cabo la elaboración, presentación y rendición de cuentas del Programa Anual de Trabajo del OIC 2016.

Anexo 1 Organigrama.





Instituto Federal de Telecomunicaciones
Órgano Interno de Control
Insurgentes Sur 838, Col. del Valle,
Ciudad de México, C.P. 03100, Del. Benito Juárez.

Tel: (55) 5015 46 62 www.ift.org.mx